

acta que firma el honorado,
de que yo el Secretario certifico. =



Manuel Ramirez
Greg. Ramora

Acta de incautación: En la villa de Alcala de Henares a diez y nueve de Julio de mil novecientos trece y seis, constituido el Delegado Gobernador de esta villa en funciones de Alcalde, D. Manuel Ramirez Perandrea, asistido del Secretario de este Ayuntamiento D. Gregorio Ramora Sanchez; y presente el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa D. Gregorio Cobo Garcia, a requerimiento de este y previa lectura por dicho Sr. Cobo de un telegrama procedente del Sr. Comandante Militar de la provincia, declarando el estado de guerra en la misma, cuyo despacho dice: "Iniciábase toda urgencia de guerra y déme cuenta, declaración estado de guerra". Dicho telegrama es de fecha 19, depositado a las 9 horas y es circular. En su virtud por el Sr. Delegado Gobernador se hizo entrega del cargo que ostenta, como asimismo del despacho y acta de arqueo correspondiente y llaves de las dependencias

cias correspondientes a una alhaldía, al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa D. Gregorio Ochoa García, que recibe todo ello a entera satisfacción, levantándose la presente acta, que fue leído previamente y hallada conforme, firmándola con los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = entrega del = vale =

Gregorio Ochoa García

Manuel Ramírez

El Secretario,
Greg. Ramírez

Comision Gestora.

Acta de entrega.

Yo el infrascripto Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta Villa. =

Certifico: que el acta levantada en el día de hoy para constituir la Comisión gestora que ha de regir este Ayuntamiento es del tenor siguiente:

" En la Villa de Almoríjula a doce de Agosto de mil novecientos treinta y seis; constituido D. Francisco Robán Echa, Jefe de la Guardia Civil y Delegado del Comandante Militar de la Plaza, en la Casa Consistorial